Municipalidad de
Jesús María

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 044-2024-MDJM-GM

Jesús María, 03 de octubre de 2024

VISTO: El Informe N° 521-2024-MDJM/OGPPDI-OP, de la Oficina de Presupuesto, el Memorando N° 485-2024/MDJM-OGPPDI, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el Informe N° 340-2024-MDJM-OGAJRC de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a los dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, publicada en el diario oficial *"El Peruano"*, con fecha 27 de mayo de 2003, y modificatorias, la autonomía que la Constitución Política del Perú otorga para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 099-2023-MDJM de fecha 29 diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el año fiscal 2024 del Pliego 150113, Municipalidad Distrital de Jesús María, ascendente a un total de S/ 98´145,641 (Noventa y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y uno con 00/100 soles), para el periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Presupuesto, publicado en el diario oficial "*El Peruano*" con fecha 16 de septiembre de 2018, y modificatorias, en el numeral 47.1 de su artículo 47° señala que son Modificaciones en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.
2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto o de otros productos y proyectos.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, publicada en el diario oficial "*El Peruano*" con fecha 28 de diciembre de 2022, se aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", cuyo numeral 29.1 del artículo 29° dispone que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Además, señala que las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo Nº 4/GL. Precisa, adicionalmente que la copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial;

Que mediante Resolución de Alcaldía Nº 027-2024-MDJM-AL, de fecha 08 de febrero de 2024, se delega al Gerente Municipal, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático de la Municipalidad Distrital de Jesús María, durante el ejercicio presupuestario 2024, incluido sus anexos, a propuesta y previa opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, así como aquellas que se requieran en el periodo de regularización, por las consideraciones expuestas en la resolución mencionada;

Que, habiéndose realizado la ejecución presupuestal del mes de setiembre del ejercicio presupuestal 2024, ha sido necesario realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático, acorde a las necesidades y requerimientos, las mismas que se han registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera de Gobiernos Locales, con la finalidad de otorgar marco presupuestal a las específicas de gasto a través de anulaciones y habilitaciones entre específicas de gasto, actividades y proyectos de la Estructura Funcional Programática vigente; esto en función a las necesidades de gasto solicitadas por las diversas Unidades Orgánicas de la Entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades establecidas por la Alta Dirección;

Que, estas modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático efectuadas durante el mes de setiembre del presente año, en las Fuentes de Financiamiento y Rubro que se detallan a continuación, asciende a la suma total de S/ 2,683,797 (Dos Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Siete 00/100 soles). Fuente de Financiamiento (2) Recursos Directamente Recaudados, Rubro (09) Recursos Directamente Recaudados por el importe S/ 1,035,707; Fuente de Financiamiento (5), Recursos Determinados, Rubro (08) Impuestos Municipales por el importe de S/. 1,648,090, que han respondido a la atención de gastos diversos y a la asignación de bienes y servicios, asignación de Proyectos de Inversión, requeridos por la Unidades Orgánicas de la entidad, para el desarrollo de sus actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI) de las mismas, respetando la distribución del marco por metas presupuestales, en procura de aplicar con propiedad los gastos a sus correspondientes Centros de Costos;

Que, con el visto bueno de la Oficina de Presupuesto, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; la opinión legal procedente de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil, en el marco de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 1440 y de acuerdo a la delegación de facultades contenida en la Resolución de Alcaldía N° 027-2024-MDJM;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional y programático del mes de setiembre 2024, en el Presupuesto Institucional del Pliego 150113- Municipalidad Distrital de Jesús María (UE 301262) del AF 2024, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de setiembre de 2024.

ARTÍCULO 3.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, la remisión de la presente resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, dentro de los (05) días calendarios.

ARTÍCULO 4.- Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
JOSE CRISTIANA MURA RIOS

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
V°B°
SERGIO D. TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

HARRY MAC BRIDE NAVEA
GERENTE MUNICIPAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: **RGM N° 44-2024-MDJM**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	302,449	0
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	21,200	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	83,900	0
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	171,461	0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA						
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA						
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	3,135	0
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO						
3000887 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCCION						
5006330 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	8,930	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	32,265	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	232,696	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	1,000
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	1,600
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	74,075	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	36,148
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	2,500
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	204,470	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	4,600
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA V°B° CHRISTIAN A LAURA RIOS Oficina de Presupuesto (e)

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARIA V°B° CHRISTIAN A LAURA RIOS

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE SETIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: **RGM N° 44-2024-MDJM**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	39,000	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	10,159	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	18,500	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	3,202
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	17,500	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	17,967	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	49,600	0
5000478 APROPIACION, ALINEACION Y ARMONIZACION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (CINR)	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	9,322
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	5,500	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	2,500	0
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	6,593	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	2,408
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	80,600	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	27,000	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	6,900	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	1,526,599
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	40,159
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	123,940	0
5001038 PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	5,662
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	30,000	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	39,400	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	21,750	0

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA V°B° CHRISTIANA LAURA RIOS Oficina de Presupuesto (e)

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: **RGM N° 44-2024-MDJM**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	1,600	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	15,000	0
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	14,890
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES					**1,648,090**	**1,648,090**
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					**1,648,090**	**1,648,090**
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	4,400
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	39,000	0
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	12,900	0
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	12,900
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	1,500	0
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS						
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL						
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	8,190	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	251,352	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	51,715
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	73,767	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	48,200	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	672	0

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA V°B° CHRISTIAN A. LAURA RIOS Oficina de Presupuesto (e)

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA V°B° CHRISTIAN A. LAURA RIOS

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE SETIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: **RGM N° 44-2024-MDJM**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	447,279	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	33,733	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	247
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	7
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	46,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	3,000
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	1,941	0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	16,037
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	2,500	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3,770	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	9,360
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	873,152
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	49,200
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	598
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	49,043	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	1,067
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	10,000	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3,360	0
5001249 SUSCRIPCION DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	14,024
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	2,500	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,035,707	1,035,707
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,035,707	1,035,707

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA V°B° CHRISTIAN A LAURA RIOS Oficina de Presupuesto (e)

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: **RGM N° 44-2024-MDJM**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
	TOTAL RESOLUCIÓN:				2,683,797	2,683,797

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

CHRISTIAN ALBERTO LAURA RIOS
Oficina de Presupuesto (e)

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
V°B°
CHRISTIAN A. LAURA RIOS